

Jueves 10 de mayo de 2001

TERCERA



INTERNET E-ECONOMÍA PRODUCTOS TELECOM SOCIEDAD SEGURIDAD
 anteriores | suscripción | correo | foros | compras | diccionario | cursos

[Detalle de la información](#)

[Suscríbete](#)

Presidente Lagos inaugura Portal de Trámites del Estado



El nuevo sitio además de entregar información sobre los trámites que las personas deben efectuar en las distintas reparticiones públicas, permite -en los casos en que ello ha sido implementado- efectuar directamente en línea el trámite en cuestión.

10.05.2001, 12:31

Mouse.- Mañana viernes, a las 11:00 horas en el Centro Cultural Estación Mapocho, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, inaugurará el Portal de Trámites del Estado. En este sitio se podrá encontrar información sobre los diversos trámites que las personas deben hacer en las distintas reparticiones públicas.

tramitefacil.gob.cl

Este sitio, además de entregar la información permite -en los casos en que ello ha sido implementado- efectuar directamente en línea el trámite en cuestión. Asimismo, en los casos en que esté disponible, se podrá obtener formularios que deben ser presentados a diversas oficinas y así evitar al menos el viaje requerido para obtenerlos.

En la oportunidad el Primer Mandatario firmará el instructivo para la implementación del Estatuto de Dirección Pública; el instructivo sobre Gobierno Electrónico; la indicación al Proyecto de Ley de Compras Públicas; el decreto que crea el Consejo de Defensa del Ciudadano; el instructivo sobre Estatuto de Empresas Públicas y la indicación al Proyecto de Ley que establece plazos para la administración y regula el Silencio Administrativo.

Mouse Digital Email: mouse@copesa.cl / Por favor lea nuestra [Política de Privacidad](#). Todos los derechos reservados
 Consorcio Periodístico de Chile S.A. Este sitio es parte de la red Terra Networks Chile S.A.



Búsqueda de trabajo / Oficinas Municipales de Información Laboral /OMIL

Nombre:

Oficinas Municipales de Información Laboral /OMIL

En qué consiste:

Este Programa tiene como propósito administrar el sistema público y gratuito de intermediación laboral, el que conforme a la ley, es supervisado y asesorado técnicamente por SENCE y ejecutado por los Municipios a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral. El objetivo central del sistema es el fomento y apoyo a la colocación laboral de los desocupados, así como mejorar las posibilidades de aquellos trabajadores activos que requieran encontrar un empleo estable y productivo.

Dónde lo puedo hacer:

Oficinas Municipales de Información laboral en el primer caso, Direcciones Regionales del SENCE en el segundo caso.

Dirigido a quienes:

Cesantes. - Personas que buscan trabajo por primera vez. - Personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral. - Personas que requieren capacitarse para entrar al mundo laboral. - Discapacitados jóvenes sin estudios. - Jefas de hogar. - Trabajadores de oficios con poca presencia.

Qué requisitos se deben cumplir:

Preferentemente pertenecer a un colectivo de difícil inserción laboral.

Documentos requeridos:

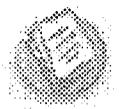
Cédula de Identidad. * Certificado de Residencia * Curriculum Vitae. * Finiquito de Trabajo. (si necesario)

Cuánto vale:

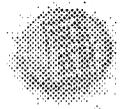
Gratuito

De qué servicio depende:

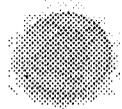
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)



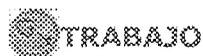
[Más información]



[Obtener Formulario]



[Ejecutar en línea]



Búsqueda de trabajo / Solicitud de empleo

Nombre:

Solicitud de empleo

En qué consiste:

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social promueve y supervisa programas de empleo. En materia de empleo, lo hace a través de las Oficinas Municipales de Colocación las que asesora y supervisa.

Dónde lo puedo hacer:

Las personas que buscan empleo, deben concurrir a las Oficinas Municipales de Colocación. • Allí se puede pedir orientación sobre la conveniencia de capacitación o de un empleo, de acuerdo a la demanda de las empresas.

Dirigido a quienes:

Personas que buscan empleo.

Qué requisitos se deben cumplir:

Desear encontrar trabajo.

Documentos requeridos:

Cédula de Identidad como requisito mínimo. Durante el proceso de postulación se pedirán otros documentos según el caso.

Cuánto vale:

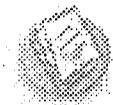
Gratuito.

De qué servicio depende:

Municipalidad

Observaciones:

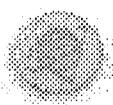
Las Oficinas Municipales de Colocación no se comprometen a encontrar trabajo para los que postulan.



[Más
información]



[Obtener
Formulario]



[Ejecutar en
línea]
